

## **Bases de Promoción**

### **9°Concurso Nacional Desafío Emprendedor 2024**

#### **Banco de Chile en acción con Desafío Levantemos Chile**

#### **1. Introducción**

Banco de Chile, en acción con Desafío Levantemos Chile, invita a los emprendedores, micro y pequeños empresarios, de todas las regiones del país a ser parte de la novena Convocatoria del Concurso de Emprendimiento “Concurso Nacional Desafío Emprendedor”.

Comprometidos con el desarrollo del país y al alero del Programa Pymes para Chile, esta iniciativa busca, promover el emprendimiento en Chile, generando oportunidades hacia la sociedad y el entorno, en pos de mejorar la productividad, competitividad de las empresas y la calidad de vida de las personas y/o medioambiente.

En el presente documento se establecen los requisitos y condiciones para la postulación, además de las bases del concurso.

#### **2. Objetivo del Concurso**

Promover el emprendimiento y premiar a quienes generen un impacto positivo en la sociedad, medio ambiente y en el desarrollo del país, entregando productos y/o servicios de manera innovadora y diferenciadora en relación a otros actores de su mismo mercado.

Fortalecer y potenciar a los emprendedores y sus emprendimientos con el fin de impulsarlos, por medio de un completo programa formativo, con redes de valor y acceso al ecosistema de emprendimiento nacional.

#### **3. Quienes pueden participar y Categorías**

Pueden participar personas naturales con giro y personas jurídicas con ventas menores o iguales a 25.000 UF al año o sin ventas a la fecha. Para ambos casos las empresas y/o emprendedores se deben encontrar formalizados ante el SII (Servicio de Impuestos Internos) al momento de la postulación, teniendo iniciación de actividades y rol único tributario. En el caso de no cumplir con estas condiciones, quedarán fuera del proceso de postulación y selección para esta convocatoria.

Se propenderá la elección de emprendimientos o empresas que elaboren y/o vendan productos y/o servicios de manera innovadora y/o diferenciadora y que además se encuentren generando un impacto positivo en la sociedad, en el desarrollo del país y/o en el medio ambiente.

Sólo pueden participar en el concurso y completar el formulario de postulación: Socios, Representante Legal, Administradores, Gerente General o Apoderados que cuenten con amplias facultades para representar a la empresa, lo que deberá ser acreditado presentando la escritura pública vigente de la empresa en donde conste su designación. La misma persona que postula será quien participe en todo el proceso del concurso y no se pueden realizar cambios posteriores a la postulación. Si la persona que postula no cumple con los requisitos anteriores el emprendimiento no podrá continuar en el concurso.

No podrán participar en el concurso los empleados del Banco de Chile, y de Desafío Levantemos Chile, Directores del Banco y sus Filiales, ni los cónyuges de éstos, como tampoco parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de los empleados de las entidades que se han indicado. Tampoco podrán participar en el concurso los ganadores de la octava versión del Concurso Nacional Desafío Emprendedor .

### **3. Categorías**

Para esta convocatoria existirán dos categorías:

- 1) **Categoría Desafío Local:** Son aquellos emprendimientos cuyos productos y/o servicios generan impacto y/o resuelven una necesidad a nivel local y/o regional.
- 2) **Categoría Desafío Global:** Son aquellos emprendimientos cuyos productos y/o servicios generan impacto y/o resuelven una necesidad a nivel nacional y/o internacional.

Las categorías serán asignadas de acuerdo a la información que entregue el participante y al grado de madurez y escalabilidad que pueda tener la empresa al momento de postular. La categoría por la cual estará participando será informada al postulante al momento de confirmar que es uno de los seleccionados para continuar en el proceso de este concurso.

### **4. Etapas del concurso y sus actividades**

#### **1) Etapa 1: Formulario de Postulación y primera selección**

Para participar, los postulantes deberán completar el formulario de inscripción digital el cual se encontrará disponible en [bancochile.cl](http://bancochile.cl) desde el 06 de septiembre al 13 de octubre de 2024. Sólo se considerarán formularios efectivamente enviados por este medio y que se encuentren en su totalidad completos con la información requerida.

Sólo pueden participar en el concurso y completar el formulario de postulación: Socios, Representante Legal, Administradores, Gerente General o Apoderados que cuenten con amplias facultades para representar a la empresa. La persona que realizó la postulación será quien represente a la empresa en todo el proceso del concurso y en las actividades que se deban realizar. No se pueden realizar cambios. En caso que esto no se cumpla no podrán participar del concurso.

Se elegirán las 200 mejores postulaciones de todas las regiones del país. Se seleccionarán 100 participantes para la categoría Desafío Local y 100 para la categoría Desafío Global y que cumplan de mejor forma con los criterios de evaluación, según las presentes bases, los cuales se indican más adelante.

#### **2) Etapa 2: Programa Formativo y Autopitch**

Los 200 seleccionados como parte del proceso y continuidad del concurso deberán participar de un programa formativo dictado por la Universidad del Desarrollo mediante la plataforma online "Academia de Emprendimiento UDD".. También será invitado a participar de otras actividades que serán de carácter obligatorio e informadas al momento de la selección.

Además, todos los seleccionados deberán enviar un video autopitch de un minuto el cual será evaluado por un jurado experto.

A la persona que realizó la postulación y que cuenta con las facultades necesarias para representar a la empresa se le solicitará la siguiente información:

- a) Presentación de la escritura pública para demostrar que la empresa se encuentra creada y que a su vez demuestre que es: Socio, Representante Legal, Administrador, Gerente General o Apoderado y que cuenta con amplias facultades para representar a la empresa durante todo el proceso del concurso.
- b) Acreditar que la empresa se encuentra con inicio de actividades en el SII y con Rol Tributario vigente.

Las instrucciones para participar de los talleres, cursos, actividades, las consideraciones del video del autopitch y dónde debe ser enviado, además de la documentación requerida, se indicarán directamente al participante seleccionado vía correo electrónico. Quien no entregue toda la información requerida en los plazos estipulados y no participe en las actividades programadas no podrá continuar en el proceso del concurso.

### **3) Etapa 3: Selección de Finalistas, Preparación del Pitch final y Mentorías**

En base al autopitch enviado por los participantes en la etapa anterior, se seleccionarán 20 finalistas (10 Categ. Desafío Local –10 Categ. Desafío Global) que cumplan con los criterios de evaluación que se indican más adelante.

Adicionalmente, a los 20 finalistas se les realizará una entrevista en la dirección comercial de la empresa para recopilar más información de su historia, productos y servicios, lo cual será necesario para pasar a la fase final, además deberán firmar un acuerdo de uso de Imagen y Marca requisito para continuar en el proceso del concurso. La visita se realizará en coordinación con el postulante.

En el caso que el comité organizador del concurso detecte que hay diferencias entre lo presentado en el proceso de postulación, autopitch y la entrevista, la organización podrá determinar que el participante no pueda continuar en el proceso del concurso y reemplazarlo por otro emprendedor que cumpla los requisitos.

Como parte de las iniciativas del concurso, los finalistas deberán participar de manera obligatoria de actividades de networking, como también de un taller de Storytelling y Pitch dictado por la aceleradora de negocios UDD Ventures, permitiéndoles así poder construir de mejor forma su pitch para la gran final. Los finalistas también tendrán la posibilidad de tener mentorías con expertos en emprendimiento, lo cual es requisito participar de todas las sesiones para continuar en el concurso. Más información y fechas serán informadas al momento de la selección de los 20 finalistas.

Adicionalmente, todos los postulantes al concurso podrán ser considerados por la Organización del concurso y a juicio exclusivo de ésta para formar parte de las iniciativas disponibles bajo el Programa Pymes para Chile, las cuales son publicadas de manera mensual en [bancochile.cl](http://bancochile.cl) y que podrían además ser enviadas vía correo electrónico a los postulantes.

- ✓ Webinars - Talleres
- ✓ Iniciativas del Programa Pymes para Chile.
- ✓ Entre otras acciones que se irán comunicando

#### **4) Etapa 4: Encuentros Regionales y la Gran Final**

Para entregarles mayor visibilidad a los 20 finalistas, éstos deberán participar de los Encuentros Regionales, estos eventos que se podrían realizar en distintas ciudades del país con el fin de que los emprendedores generen redes de contacto de manera local. Esta actividad es parte de las iniciativas obligatorias que debe realizar el concursante.

Los 20 finalistas competirán por categoría presentando su pitch final a un jurado de expertos los que posteriormente decidirán quienes disputarán la gran final.

Las fechas y consideraciones técnicas serán informadas a los participantes de manera que puedan cumplir con todos los hitos programados del concurso.

#### **5. Premios y su entrega**

Los 20 finalistas (10 Categ. Desafío Local – 10 Categ. Desafío Global) podrán optar a los siguientes premios siempre y cuando hayan pasado por todas las etapas del concurso y realizado las actividades obligatorias definidas. Los premios se distribuirán de la siguiente forma:

**a) Se elegirán 6 ganadores (3 Categ. Desafío Local – 3 Categ. Desafío Global) que recibirán el premio en dinero que se indica a continuación:**

- **1er lugar \$15.000.000**
- **2do lugar \$10.000.000**
- **3er lugar \$6.000.000**

**b) Además se entregarán 4 premios de \$5.000.000 cada uno (2 Categ. Desafío Local – 2 Categ. Desafío Global) para las siguientes menciones:**

- **“Compromiso Azul para Chile”** (1 Categ. Desafío Local – 1 Categ. Desafío Global)
- **“Mujeres que Inspiran”** (1 Categ. Desafío Local – 1 Categ. Desafío Global)

**Los ganadores de los premios “Compromiso Azul para Chile” y “Mujeres que Inspiran” no podrán haber sido ganadores de alguno de los premios indicados en la letra a) anterior.**

**c) El resto de los seleccionados que no resulten ganadores de los premios indicados en las letras a) y b) anteriores, recibirán un premio de \$2.000.000 (5 Categ. Desafío Local – 5 Categ. Desafío Global)**

Máximo un premio por participante.

La entrega de todos los premios en dinero será depositado en un plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la publicación de los ganadores en [bancochile.cl](http://bancochile.cl), en la cuenta corriente o cuenta vista que tenga vigente la empresa ganadora (mismo RUT de postulación), ya sea en Banco de Chile o en otra institución bancaria. En ningún caso se depositará el premio en cuentas personales, salvo que el ganador sea Persona Natural con Giro y haya postulado a este concurso como tal.

#### **6. Criterios de evaluación para cada una de las etapas y condiciones.**

Cada una de las etapas serán evaluadas por una red de evaluadores expertos en el área de Emprendimiento.

### **Etapas 1: Admisibilidad evaluada en el formulario de postulación**

Se considerarán las 200 mejores postulaciones de todas las regiones del país y por categoría (100 Categ. Desafío Local – 100 Categ. Desafío Global) que cumplan con los siguientes criterios, con nota de 1 a 7.

- 1) Innovación y/o Diferenciación
- 2) Resuelve una necesidad
- 3) Sostenibilidad
- 4) Escalabilidad

### **Etapas 2: Programa Formativo y Autopitch**

Los 200 seleccionados participarán de un programa formativo los que es de carácter obligatorio. La plataforma “Academia de Emprendimiento UDD” tendrá una serie de cursos disponibles para realizar. El participante deberá cursar y aprobar al menos cuatro cursos, en donde uno de ellos debe ser el Curso de Pitch.

Todos los seleccionados deberán enviar un video autopitch de 1 minuto, el cual deberá ser realizado por la misma persona que realizó el formulario de postulación y que cuenta con facultades legales dentro de la empresa para realizar este tipo de actividades, además de entregar la documentación requerida. El autopitch se evaluará con nota de 1 a 7 para cada ítem que se señala a continuación.

- 1) Innovación / Diferenciación
- 2) Resuelve una necesidad
- 3) Sostenibilidad
- 4) Escalabilidad
- 5) Actitud emprendedora / Pitch

En el caso que el participante no realice el programa formativo, no apruebe los cursos y no entregue el autopitch y/o la documentación indicada en el punto 2 de estas bases, quedará automáticamente eliminado del concurso y se entregará el cupo a otro emprendedor que cumpla con los requisitos

### **Etapas 3: Selección de Finalistas, Preparación del Pitch final y Mentorías**

De manera adicional y como parte del programa formativo y del concurso los 20 finalistas deberán participar de un taller de Storytelling y Pitch permitiéndoles así poder construir de mejor forma su pitch para la gran final, además de mentorías que serán informadas de manera oportuna a los participantes

El taller y las mentorías deben ser realizadas por la misma persona que realizó la postulación y que cumple con las condiciones indicadas en las presentes bases.

### **Etapas 4: Encuentros Regionales y la Gran Final**

Los 20 finalistas participarán de los Encuentros Regionales y competirán por categoría presentando nuevamente su pitch en un minuto a un jurado de expertos quienes posteriormente decidirán quienes disputarán la gran final.

La presentación final será de un minuto y se medirá con nota de 1 a 7 de la siguiente forma.

- 1) 30% Innovación / Diferenciación
- 2) 20% Resuelve una necesidad
- 3) 20% Sostenibilidad
- 4) 10% Escalabilidad
- 5) 20% Actitud emprendedora / Pitch

Quienes obtengan las mejores notas en la gran final recibirán los premios asignados según lo señalado en el punto 5 de las presentes bases.

Para el premio **“Compromiso Azul para Chile”** el comité evaluador definirá en conjunto los emprendimientos que poseen mayor impacto en el cuidado y preservación del medio ambiente, entregando un premio por categoría.

Y para el premio **“Mujeres que Inspiran”** el comité evaluador definirá en conjunto los emprendimientos que sean liderado por mujeres y que hoy se encuentren generando un mayor impacto social y en la calidad de vida de las personas, entregando un premio por categoría.

## **7. Calendario y publicaciones**

1. Proceso de postulación: Desde el 06 de septiembre al 13 de octubre de 2024.
2. Publicación en **bancochile.cl** de los primeros 200 seleccionados: 14 de noviembre de 2024.
3. Programa Formativo **“Academia de Emprendimiento”** se realizará en el siguiente rango de fechas que serán informados con antelación a los participantes. Desde el 15 de noviembre al 08 de diciembre de 2024.
4. Entrega de autopitch hasta el 08 de diciembre de 2024.
5. Publicación 20 finalistas: 03 de enero de 2025 en **bancochile.cl** y notificados vía email.
6. Las Mentorías, los Encuentros Regionales y la gran final serán informados de manera directa y oportuna a los 20 participantes.

Cabe señalar que las fechas indicadas en las presentes bases, incluidas su final y publicación de los ganadores podrán ser modificadas por la organización del concurso, sin que sea necesario modificar las presentes bases, bastando la publicación de las nuevas fechas en la página web de Banco de Chile e informando directamente a los participantes.

## **8. Obligaciones de los participantes y ganadores**

El postulante declara que toda la información entregada es fidedigna y que además posee las facultades legales necesarias para representar a la empresa postulante durante todo el concurso, de acuerdo a lo señalado en las presentes bases.

El solo hecho de participar en el Concurso, implica autorización y consentimiento para que Banco de Chile y Desafío Levantemos Chile, ya sea de manera directa o a través de terceros, tenga el derecho de publicar y/o divulgar por cualquier medio escrito o audiovisual el nombre, datos personales e imagen del participante y

todo contenido que entregue o que se genere con el participante para este concurso y a su vez reutilizar, republicar el material o cualquier parte de él a través de cualquier formato o medio, sin necesidad de efectuar algún pago o remuneración, o de requerir autorización previa o posterior, por el plazo de 2 años a partir del inicio del concurso. Además, el participante acepta las condiciones de participar en la final del concurso, y en el eventual programa de televisión en caso que el Banco determine que la gran final se realice de esa forma.

Cada participante será responsable frente a terceros, por eventuales reclamos y/o acciones por infracción a derechos de propiedad intelectual y/o propiedad industrial, no cabiéndole responsabilidad alguna a Banco de Chile como tampoco a Desafío Levantemos Chile. En el caso que estos reclamos y/o acciones generen un daño a la reputación e imagen de Banco de Chile y/o de Desafío Levantemos Chile el participante deberá abandonar el concurso y se podría dar el cupo a un nuevo concursante, lo cual quedará a criterio de la organización del concurso.

## **9. Cambios y Sesión**

Los finalistas y ganadores no podrán ceder o transferir los derechos sobre el premio a otra empresa o persona.

## **10. Responsabilidades**

La entrega de los premios en dinero es de responsabilidad de Fundación Desafío Levantemos Chile, no cabiéndole responsabilidad alguna en ello a Banco de Chile.

El ganador libera de toda responsabilidad a Banco de Chile y a Fundación Desafío Levantemos Chile por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar y utilizar el premio.

## **11. Aceptación de las bases**

La sola participación en el concurso implica que el participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta promoción en todas sus partes, así como las eventuales modificaciones que sean informadas vía la página web [banochile.cl](http://banochile.cl). sin que pueda alegar posteriormente su desconocimiento.

Las bases se encuentran protocolizadas en la 45° Notaría de Santiago y publicadas en [banochile.cl](http://banochile.cl)